

RESOLUCIÓN No. 007 de 2025 (enero 13)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

EL GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la señora LAURA JULIETTE GUERRERO CHAMORRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.662.269 expedida en Itagui (A), fue nombrada mediante Resolución No. 002 del nueve (09) de enero de 2024 en el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica y posesionada la misma fecha, dicho empleo es de libre nombramiento y remoción.

Que el día diecinueve (19) de diciembre del año 2024 la señor LAURA JULIETTE GUERRERO CHAMORRO, presentó Renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

En virtud de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia a partir del día trece (13) de enero del año 2025 presentada por la señora LAURA JULIETTE GUERRERO CHAMORRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.662.269 expedida en Itagui (A), para separarse del cargo de JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, Nivel Asesor, Código 115, Grado salarial 01, de la planta de personal de libre nombramiento y remoción de Unimos Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

ARTÍCULO TERCER. - La presente Resolución rige a partir del día Trece (13) de enero del año 2025.

ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Señora LAURA JULIETTE GUERRERO CHAMORRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.662.269 expedida en Itagui (A), haciéndole saber que contra la presente no procede recursos y que, al momento de aceptar la renuncia, la misma se vuelve irrevocable.

ARTICULO QUINTO. - Envíese copia de la presente resolución a la oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano, a la oficina Contable y Financiera, y Tesorería para realizar las labores pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Despacho de la Gerencia, a los trece (13) días del mes de enero del año 2025.

SON DAVID CORAL FIGUEROA Gerente UNIMOS S.A. E.S.P

Aprobó: Herson David Coral Figueroa. - Gerente.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333 www.unimosesp.com.co -unimos@unimosesp.com.co

